



Universidad de Valladolid

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

| | |
|--|---|
| Denominación | Copia electrónica auténtica de documentos expedidos por la Universidad de Valladolid |
| Descripción | Procedimiento electrónico para solicitar la copia electrónica auténtica de documentos originales expedidos por la Universidad de Valladolid |
| Destinatarios | Cualquier miembro de la comunidad universitaria y las personas físicas o jurídicas, así como sus representantes |
| Sistema de identificación | Los miembros de la comunidad universitaria con clave de usuario y contraseña de la UVa o con certificado digital reconocido en vigor. Las personas físicas o jurídicas, así como sus representantes, con certificado digital reconocido en vigor y a través del Registro Unificado de Solicitudes (RUS) |
| Nivel de tramitación electrónico | Obtención de copia electrónica auténtica de documentos expedidos por la UVa |
| Unidad gestora | Unidad que haya expedido el documento original |
| Plazo de resolución | Quince días desde la recepción de la solicitud |
| Efectos del silencio administrativo | Desestimación de las solicitudes |
| Notificación | Las notificaciones serán electrónicas para toda la comunidad universitaria y para aquellos que estén obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración |
| Requiere abono de tasas | Sí |
| Normativa | <ul style="list-style-type: none">• Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas• Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario• Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre• Decreto por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial |



Universidad de Valladolid

| | |
|---------------------|---|
| | <p>y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León</p> <ul style="list-style-type: none">• Normas de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad de Valladolid• Instrucción 1/2023, de 24 de marzo, de la Secretaria General por la que se crea y regula el Registro de Funcionarios Habilitados de la Universidad de Valladolid• Instrucción 2/2023, de 30 de junio de 2023, por la que se modifica la Instrucción 1/2023, de 24 de marzo, de la Secretaria General de la Universidad de Valladolid, por la que se crea y regula el registro de funcionarios habilitados de la Universidad de Valladolid• Reglamento de la Universidad de Valladolid por el que se implantan los medios electrónicos que facilitan el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de la Universidad de Valladolid y se crean la Sede Electrónica y el Registro Electrónico de la Universidad de Valladolid• Reglamento del sistema de registro de la Universidad de Valladolid. |
| Protección de Datos | <ul style="list-style-type: none">• Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales• Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales• Más información en: www.uva.es/protecciondedatos |